



ANUNCIO DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA CONSEJERIA DE FOMENTO EN INFRAESTRUCTURAS, POR EL QUE SE SOMETE AL TRAMITE DE INFORMACIÓN PUBLICA LA RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MOVILIDAD Y LITORAL, POR LA QUE SE ACUERDA LA CREACIÓN DEL SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE REGULAR DE VIAJEROS DE USO GENERAL “AEROPUERTO INTERNACIONAL REGIÓN DE MURCIA” Y SE APRUEBA EL ANTEPROYECTO DEL MISMO.

Por Resolución de la Dirección General de Movilidad y Litoral de la Consejería de Fomento e Infraestructuras se ha aprobado el anteproyecto para el establecimiento del servicio público de transporte regular de viajeros de uso general “Aeropuerto Internacional de la Región de Murcia”.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 67 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Terrestres, aprobado por Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, se publica este anuncio en la página web de la Consejería de Fomento e Infraestructuras procediendo a la apertura del trámite de información pública.

Durante los treinta días siguientes a la presente publicación el anteproyecto podrá ser examinado y los interesados podrán formular ante la Dirección General de Movilidad y Litoral las alegaciones que estimen convenientes.

EL SECRETARIO GENERAL DE FOMENTO E INFRAESTRUCTURAS

Enrique Ujaldón Benítez